



**VERSIÓN PÚBLICA, DEL EXTRACTO DEL DICTAMEN ARANCELARIO PARA USUARIOS EXTERNOS**

**ESPECIFICACIONES DE LA MERCANCÍA: SOPORTES PARA PARED CON ADHESIVO**

**IDENTIFICACIÓN DE LA MERCANCÍA:** De conformidad con el Reporte de Análisis Merceológico, emitido por el Departamento de Laboratorio de ésta Dirección General, la mercancía objeto de consulta se trata de:

**Muestra enviada: SOPORTE PARA PARED CON ADHESIVO.**

**Descripción de la muestra:** Bolsa plástica transparente con etiqueta adhesiva donde se lee: “soporte para pared con adhesivo”. Contiene 4 pares.

**Resultados de análisis:** Descripción: Sistema de sujeción de dos piezas interconectadas plásticas translúcidas, ambas con un protector y una película adhesivo; Medida de ancho: 6.0 cm; Medida de largo: 13.8 cm; Identificación/soporte/Polietileno/IR: (+) Positivo; Identificación/Protector/Lámina/Polietileno tereftalato/IR: (+) Positivo; Identificación/Adhesivo/Etileno acrilato/IR: (+) Positivo; Identificación/Manufactura: (+) Positivo.



**Composición merceológica:** Manufactura plástica de soporte compuesta por un sistema de sujeción de dos piezas interconectadas de polietileno, ambas con adhesivo de etileno acrilato al reverso; una lámina protector del adhesivo en ambas piezas de polietileno tereftalato.

**ANÁLISIS UNIDAD DE ARANCELARIO:**

En la Nomenclatura del Sistema Armonizado en la sección VII “**PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS**” en el Capítulo 39 comprende plástico y sus manufacturas, donde la partida 39.25 clasifica “**Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte**”

La Nota Legal 11 del capítulo 39 en el literal ij) menciona lo siguiente:

*“11. La partida 39.25 se aplica exclusivamente a los artículos siguientes, siempre que no estén comprendidos en las partidas precedentes del Subcapítulo II:*

- ij) Accesorios y guarniciones para fijar permanentemente a las puertas, ventanas, escaleras, paredes y demás partes de un edificio, por ejemplo: tiradores, perillas o manijas, ganchos, soportes, toalleros, placas de interruptores y demás placas de protección”.*

En este sentido, de conformidad a la muestra y análisis de laboratorio la mercancía en consulta es una manufactura plástica de soporte compuesta por un sistema de sujeción de dos piezas interconectadas de polietileno, ambas con adhesivo de etileno acrilato al reverso; una lámina protector del adhesivo en ambas piezas de polietileno tereftalato. Por lo tanto y de conformidad al desdoblamiento de la referida partida, la mercancía se clasifica en el inciso arancelario siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
3925.90.90.00	Otros. Los demás. ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE PLÁSTICO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

**BASE LEGAL:** Artículo 5 de la Ley de Simplificación Aduanera (LSA), Reglas Generales 1 y 6 para la interpretación del SAC, y letra “D” de las Notas Generales del Arancel Centroamericano de Importación (Resol. No. 450-2021 emitida por el COMIECO-EX, D.O. 186, T. 432 del 30/09/2021).

Conforme a lo establecido en el Art. 5 de la LSA, la presente clasificación arancelaria no tiene carácter vinculante, es válida únicamente para la muestra detallada, siempre que se trate de un acto previo a la presentación de la declaración de mercancías, y sólo surtirá efecto específicamente para la mercancía objeto de consulta.

**CONCLUSIÓN:** El inciso arancelario 3925.90.90.00 sugerido por la peticionaria procede en su aplicación porque se trata de un artículo plástico diseñado como soporte, el cual incluye un sistema de sujeción y adhesivo en ambas caras.

**NOTA:** De conformidad a lo establecido en el Boletín Informativo No. 06-2025, el presente Dictamen será publicado en el Portal del Ministerio de Hacienda, posterior a su notificación, por lo que el interesado tendrá 10 días hábiles para presentar ante la Dirección General de Aduanas la inconformidad con el dictamen emitido, transcurrido dicho plazo se procederá a su publicación.